V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11084 – SMRP / SAS AUTOSYSTEMTECHNIK)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2023/C 218/05)

1. El 14 de junio de 2023, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Samvardhana Motherson Automotive Systems Group B.V. («SMRP» Países Bajos), propiedad al cien por cien de Samvardhana Motherson International Limited («SAMIL», India).

— SAS Autosystemtechnik GmbH («SAS» Alemania), filial indirecta propiedad al cien por cien de Faurecia SE («Faurecia», Francia).

SMRP adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de SAS.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— SMRP ofrece a escala mundial componentes para automóviles, tales como tableros de instrumentos, paneles de puertas, consolas centrales y huecos decorativos, y montaje de módulos de habitáculo.

— SAS está especializada en el montaje de módulos de habitáculo, consolas centrales y otros módulos interiores para turismos y vehículos comerciales ligeros.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11084 – SMRP / SAS AUTOSYSTEMTECHNIK

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË